



APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CALEFACCION CENTRAL ESCUELA PACHECO ALTAMIRANO".

DECRETO Nº 1480

CHILLAN VIEJO, 14 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio Nº 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 2484 del 23.12.2010, que aprueba Contrato de ejecución de obras; Informe Tecnico del ITO de fecha 04.01.2011.

Decreto Alcaldicio Nº 912 de fecha 14.04.2011, Designa Comisión para Recepción Provisoria.

Acta de Recepción Provisoria sin Observación de fecha 29.04.2011.-

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la obra denominada "CALEFACCION CENTRAL ESCUELA PACHECO ALTAMIRANO", de fecha 29 de Abril del presente año, encomendada a la Empresa Thermigas Calefacción Central y Gas Cia. Ltda., cancelar estado de pago Único por un monto total de \$ 5.475.771.- impuesto incluido.

2.- DEVUELVASE Ingreso Municipal Nº 565579 de Fiel Cumplimiento de Contrato por un valor \$ 547.577.-

3.- ACEPTESE boleta de garantía por Correcta Ejecución de las Obras Nº 5232173 del BancoEstado por un valor \$ 273.789.-

4.- IMPUTESE el gasto al presupuesto del Departamento de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



ANDRÉS LEON SANCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES

SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/JOB/job.

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM., Adm. Municipal, Of. Partes.